

## PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD  
ARICA**

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO                       RURAL

NUMERO DE PERMISO
19430
FECHA
23 MAY 2017
ROL S.I.
9239-9



**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 25.871
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 42175 de fecha 30/10/2015
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino  
ZAPIGA

N° 4337 Lote N° 4 manzana W localidad o loteo CHINCHORRO ORIENTE  
URBANO  
(URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

**2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ARIEL ALBERTO LAGOS ROJAS	15.695.219-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
JENNIFER INZUNZA JARA	15.811.234-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

### 3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	15.237.270
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,50	%		\$	228.559
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	50	%	(-)	\$	114.280
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		%	(-)	\$	
TOTAL A PAGAR				\$	114.280
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	4852981	FECHA	17/06/2017	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

#### NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para realizar Ampliación de Vivienda Social de 88,22 m2, destinados a Vivienda en dos pisos acogida al DFL 2/59.

Cuenta con los siguientes antecedentes anteriores:

- P.C. Nº 11794 con fecha 27/06/2001 y R.F. Nº 8002 con fecha 03/10/2002 con una superficie aprobada de 50,34 m2.

La ampliación se compone de:

Primer piso: comedor, cocina, baño, logia y escalera.

Segundo piso: dormitorio 2 y baño 2.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construída de 138,56 m2 en dos pisos destinados a Vivienda DFL 2. En una propiedad que cuenta con 175,59 m2 total de terreno quedando finalmente la vivienda compuesta de la siguiente manera:

Primer piso: estar, comedor, cocina, baño, logia y 2 escaleras.

Segundo piso: dormitorio 1, baño 1, dormitorio 2 y baño 2.

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto: Sra. Jennifer Inzunza Jara. RUT: 15.695.219-2

Constructor: Sra. Jennifer Inzunza Jara. RUT: 15.695.219-2

Notas:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.



DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE